



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Al Consejo de Administración y a los Asociados de
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio
Médico de El Salvador de Responsabilidad Limitada
Presente.**

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de Responsabilidad Limitada (el Banco) que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de Responsabilidad Limitada, al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador.

Fundamento de la Opinión

Hemos realizado la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis

Sin calificar nuestra opinión llamamos la atención a la nota 2 a los estados financieros, que describe la base de contabilidad de los estados financieros, los cuales han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en las notas a los estados financieros. La preparación de los estados financieros y sus notas se hace de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB-017) y Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos (NCB-018).





Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio 2022. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión Clave de Auditoría	Forma en la cual nuestra auditoría abordó la cuestión clave
<p>Reserva de saneamiento de préstamos Al 31 de diciembre de 2022, el Banco incluye en su balance general un saldo de cartera de préstamos e intereses por cobrar de US\$245,094.7 miles y un saldo de reservas de saneamiento de esos préstamos por US\$3,644.0 miles. Nuestro enfoque en estos saldos se debe a que representan una cuenta significativa para los estados financieros y que está sujeta a estimaciones y juicios importantes de la gerencia del Banco y un error en la referida estimación podría tener un efecto importante en los estados financieros.</p> <p>Las reservas de saneamiento se determinan de conformidad con normas regulatorias, las que establecen los criterios para determinar la clasificación de riesgo de cada deudor. Este procedimiento incluye un análisis individual de los préstamos con posible deterioro y determinando la estimación de esas reservas basado, entre otros, en la capacidad financiera del deudor, comportamiento de pago, días de mora, garantías existentes, etc. Por otra parte, el Banco registra reservas voluntarias determinadas con base a políticas internas.</p>	<p>Los principales procedimientos de auditoría aplicados, corresponden a pruebas de control y sustantivas que incluyen lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprendimos y evaluamos el diseño y la efectividad de los controles clave que ha implementado el Banco. - Seleccionamos una muestra de la cartera de préstamos y examinamos los expedientes, con el propósito de verificar que cumplan con las políticas de créditos aprobados por la Junta Directiva del Banco y revisamos el cálculo de las reservas constituidas. - Realizamos pruebas sobre la integridad de la información emitida por el sistema informático para clasificar la cartera de préstamos y los riesgos de los clientes del Banco. - Verificamos selectivamente que se realizaron los cálculos de las reservas de saneamiento en cumplimiento con los requerimientos establecidos en la norma NCB 022. - Examinamos selectivamente créditos que fueron reclasificación y/o restructurados y realizamos prueba a los expedientes y al cálculo de la reserva. - Realizamos pruebas selectivas sobre la razonabilidad de los valores relacionados a la constitución y liberación de la reserva de saneamiento de acuerdo con la norma NCB-022.

Otra cuestión

Los Estados Financieros correspondientes al año 2021 se presentan para efectos comparativos debido a que fueron auditados por otros auditores independientes quienes emitieron una opinión no modificada de fecha 8 de febrero de 2022.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros.

La administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Créditos y Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, y del control interno que la administración del Banco consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar el Banco o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detectará una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración del Banco.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

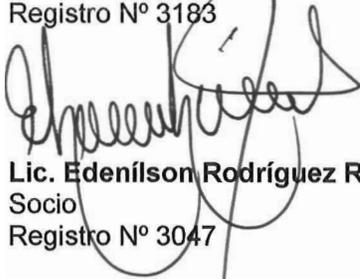
También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones claves de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuente, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo a las otras responsabilidades del auditor que se indican en la NRP 18 denominada Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa, confirmamos que hemos tenido acceso a la información necesaria para emitir nuestra opinión sobre los estados financieros del Banco. Igualmente, nuestra auditoría a los estados financieros incluyo la información sobre las inversiones y financiamiento del Banco. Por otra parte, y en relación a la auditoría de los referidos estados financieros, ningún asunto llevo a nuestra atención que indique un incumplimiento importante con respecto a: fondo patrimonial, límites de créditos, créditos y contratos con personas relacionadas, y la suficiencia de las estimaciones de saneamiento.

AFE Internacional. S.A. de C.V.
Registro N° 3183



Lic. Edenilson Rodríguez Rodríguez
Socio
Registro N° 3047



San Salvador, 31 de enero de 2023